



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

La unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Lorenzo, San Vicente (U.A.I.P), comunica a la población en general lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 22 y 50 literal m) de la LAIP**, que expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que este deberá ser publicado.

Por lo anterior, consultado y revisado con la Secretaria Municipal, y autorizado por el Señor Alcalde, el índice de la Información Reservada es de carácter **inexistente** en nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades administrativas de la institución. No obstante, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia, firma y sella la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Lorenzo, a los trece días del mes de Enero del año dos mil veintiuno.

Jaime Oliverio Flores
Alcalde Municipal



Rosalina Acevedo Rodríguez
Secretaria Municipal



Liseth Concepción Cárcamo
Oficial de Información

